INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO MINIMA CUANTIA N° 051-2024

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGISTICA A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL DEPÓSITO UT NUEVA LOGÍSTICA, UBICADO EN LA VÍA ALTERNA INTERNA KM 6,5 GAMBOA, PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL PACIFICO SAS EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DE ELEMENTOS DONADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, SEGÚN RESOLUCIÓN 011698 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ			
FECHA DE EVALUACION	DIECISIETE	DICIEMBRE	DE	2024
PRESUPUESTO OFICIAL	DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE			
PROPUESTAS PRESENTADAS: 1				

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas en orden ascendente de acuerdo al valor ofertado así:

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S identificada con NIT 901367983-9 representada legalmente por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.629.111 expedida en Tunja.	DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE

En atención a lo anterior, se procede a evaluar la propuesta presentada por la **INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S identificada con NIT 901367983-9 representada legalmente por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.629.111 expedida en Tunja** por valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE** de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que fue **la única propuesta presentada así:**

PROPONENTE	INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S
NIT	901367983-9
REPRESENTANTE LEGAL	FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 1.049.629.111 expedida en Tunja
DIRECCIÓN	AV NORTE 47 A 40 LOCAL 116
TELÉFONO	3008184087
CORREO ELECTRÓNICO	ingenieriachand.abauta@gmail.com
VALOR DE LA PROPUESTA	DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS		DESCRIPCIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación		CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República		CUMPLE
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC.		CUMPLE
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional		CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero		CUMPLE
NIT o Registro Único Tributario		CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	Renovado al Año 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas.	CUMPLE
	Verificación de capacidad jurídica a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, concordado con la descripción del objeto del contrato	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación.	CUMPLE
	Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE

	La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil	Renovado al Año 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	NO APLICA
	En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación	NO APLICA
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	CUMPLE
	Para el caso de personas naturales se acreditará este requisito mediante la presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes debidamente pagada	NO APLICA
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar		NO APLICA
Pacto de Integridad		CUMPLE
Declaración juramentada de no inscripción en el registro de deudores REDAM ley 2097 de 2021		CUMPLE
Acta declaración jurada para efectos de contratación con el municipio de Cómbita – Boyacá		CUMPLE
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001		CUMPLE
EXPERIENCIA		**DESCRIPCIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar la suscripción de cuatro (4) contratos celebrados y ejecutados, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual de la presente invitación. Para dos (02) de ellos, su objeto individual deberá corresponder al transporte automotor terrestre de carga especial de mercancía delicada, certificando una ejecución mayor en distancia terrestre de transporte de carga de más de 1200 kilómetros.		CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar la suscripción de un (1) contrato celebrado y ejecutado, adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, ejecutado con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto sea el traslado de elementos donados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Dian		CUMPLE
Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia de la IPMC N° 051-2024, la propuesta presentada por INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S identificada con NIT 901367983-9 representada legalmente por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.629.111 expedida en Tunja, **CUMPLE** con las condiciones exigidas por la Entidad.		
REQUISITOS TÉCNICOS		**DESCRIPCIÓN**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO UN (01) PROFESIONAL DE CALIDAD Y LOGISTICO UN (01) CONDUCTOR		CUMPLE

VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	**DESCRIPCIÓN**
Que la propuesta contenga los ítems y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos.	CUMPLE
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial.	CUMPLE
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido.	CUMPLE
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	CUMPLE
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	CUMPLE
La propuesta económica cumpla con los requerimientos mínimos técnicos y económicos requeridos en los presentes términos. Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada	CUMPLE
El valor de la propuesta está conforme al presupuesto oficial con un valor total de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE	
Una vez verificada la oferta económica presentada por INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S identificada con NIT 901367983-9 representada legalmente por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.629.111 expedida en Tunja, **CUMPLE** con las condiciones establecidas para la presentación de la propuesta económica.	
1. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	
Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar de fecha 13 de diciembre de 2024, no se allegaron observaciones, ni por el ofertante, ni por tercero interesados.	
2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	
El suscrito evaluador designado concluye, que la propuesta presentada por INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S identificada con NIT 901367983-9 representada legalmente por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.629.111 expedida en Tunja, cumplió con todas las exigencias contenidas en la Invitación Pública, por tanto, reúne los requisitos exigidos, es procedente y se recomienda aceptar la propuesta presentada y comunicarle debidamente, para que de esta manera se entienda celebrado el Contrato en los términos de la Ley y el reglamento, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGISTICA A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL DEPÓSITO UT NUEVA LOGÍSTICA, UBICADO EN LA VÍA ALTERNA INTERNA KM 6,5 GAMBOA, PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL PACIFICO SAS EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DE ELEMENTOS DONADOS POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, SEGÚN RESOLUCIÓN 011698 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ por valor total de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE	
Dada en Cómbita a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)	
HERLINDA SANCHEZ SALAZAR	
SECRETARIA DE HACIENDA (E)	

Proyectó: María Fernanda Góngora González
Revisó: Sindy Paola Ruiz Suárez